

Cordial y fraterno saludo estimadas y estimados estudiantes.

En atención a solicitud realizada ante este despacho, relacionada con el suministro de información para acceder al apoyo económico que brinda la Universidad de Nariño y realizar una movilidad estudiantil, me permito orientar que, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 057 de septiembre 12 de 2019, proferido por el H. Consejo Superior, es necesario allegar a la Dirección de Relaciones Internacionales, en un solo PDF, los siguientes documentos:

1. Oficio dirigido a la Directora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño, presentándose como estudiante, indicando el programa académico y semestre al que pertenece, código estudiantil, número de cédula, contacto telefónico y de correo electrónico. Además de solicitar el apoyo económico, debe indicar el tipo de movilidad (práctica empresarial, semestre académico, pasantía, estancia, actividades de investigación, interacción social, proyectos de gestión cultural, formación complementaria en artes, cultura, deportes o idioma extranjero), indicando el nombre del evento, lugar y fecha a realizarse, y monto de inscripción (si aplica). **(Firmado por el/la estudiante).**
2. Acuerdo de aval emitido por el Comité Curricular, en el cual se indiquen los beneficios y aportes académicos que el estudiante obtendrá al realizar la movilidad.
3. Reporte de matrícula vigente. **(Descargarlo en sapiens.)**
4. Documento de aceptación de la entidad externa en la cual se realizará la movilidad estudiantil **(A nombre del estudiante).**
5. Acta de compromiso del estudiante para legalizar el apoyo y socializar los resultados de la movilidad en un periodo no superior a 20 días hábiles luego de su regreso y asumir los gastos de sostenimiento durante la movilidad estudiantil. **(Firmado por el/la estudiante).**
6. Seguro de vida que incluya repatriación de restos. **(Este requisito aplica para movilidad internacional y lo otorga la Universidad de Nariño, con una cobertura de 180 días en beneficio de nuestros estudiantes, debe solicitarlo al correo dri@udenar.edu.co)**
7. Certificado de cuenta bancaria del estudiante beneficiario.

Esperamos la presentación de la totalidad de estos documentos, **EN UN SOLO ARCHIVO EN PDF**, para continuar desde este despacho, con el trámite de asignación de recursos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ADRIANA ERAZO RUIZ

Directora de Relaciones Internacionales
Universidad de Nariño

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo - Segundo piso
Teléfono (602)7244309 Ext. 2410 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: dri@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449